

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 43.612.601

CONTRATO No. 821-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BOGOTÁ DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

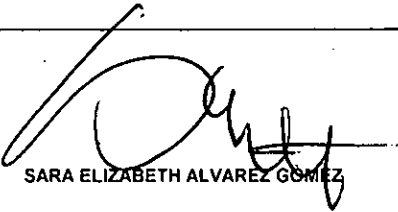
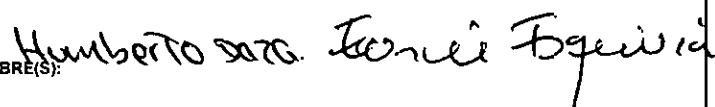
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el periodo que comprende este informe no se realizó atención a los postulados a la ley 975 de 2009 privados de la libertad.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	<p>Se continua con la ejecución de los planes de trabajo 100991 correspondiente a la PPR-E 16-00564, trabajando las siguientes dimensiones:</p> <p>DIMENSIÓN PERSONAL: La PPR-E reflexiona sobre cómo ha incidido el paso por la prisión en el desarrollo de su vida actual y se compromete a trabajar todos aquellos síntomas que vayan apareciendo en su diario vivir producto de su paso por la prisión.</p> <p>- La PPR-E expresa conocer los efectos de la pertenencia al GAOML y como ha afectado su cotidianidad en los distintos entornos en los que se moviliza, se compromete a estar atento a los síntomas derivados de su pertenencia al GAOML y buscar herramientas para que no afecten su vida personal y su entorno.</p> <p>- La PPR-E reflexiona respecto a la importancia del concepto de sí mismo y el cómo esto repercute en la autorregulación de su conducta, comprendiendo la forma en que los contextos de prisionización y pertenencia al GAOML han incidido en la narrativa o relato que tiene sobre sí mismo.</p> <p>DIMENSIÓN SALUD: PPR-E y su compañera permanente permanecen afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.</p> <p>Con la PPR-E 15-01243 con plan de trabajo 99565 se trabajaron las siguientes dimensiones</p> <p>DIMENSIÓN CIUDADANÍA: La PPR-E en asesoría individual, reconoce los mecanismos a utilizar para la sana convivencia y como él no aplicarlos afectará su entorno generando exclusión de parte de la sociedad y convirtiéndose en un factor de riesgo.</p> <p>DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E evalúa si tiene al interior de su familia creencias socioculturales negativas asociadas a la crianza y si existen repercusiones de estas en sus hijos, hijas y VNAJ.</p> <p>DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E realiza ejercicio de conocimiento de las diferentes problemáticas existentes a nivel ambiental que han ocurrido durante los últimos años en su territorio.</p> <p>- La PPR-E y su grupo familiar identifican cuáles son sus condiciones de vida en el hábitat según su contexto territorial, cultural, social, económico y componentes específicos o diferenciales.</p>
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	<p>DIMENSIÓN SALUD: PPR-E y su compañera permanente permanecen afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.</p> <p>DIMENSIÓN SEGURIDAD: La PPR-E logra poner en palabras las actitudes y comportamientos que pueden facilitar o generar situaciones que pongan en riesgo su seguridad personal o familiar y física o mental; expresa estar comprometido con el proceso de reintegración.</p> <p>Se recibe por parte de la profesional Deisy Caro al PPR-E 15-01231, para iniciar atenciones en el mes de febrero.</p>
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	<p>Se realiza la atención individual de 10 PPR-E en ruta de acompañamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes de trabajo en ejecución: 4 - En elaboración: 3 - Evaluación del PdT: 1 - Elaborados mes de enero (Pendiente de firma del PPR-E): 2 <p>Estos planes de trabajo se han enfocado en desarrollar y potencializar las habilidades de los postulados, compromisos y actitudes con enfoque reconciliador, promoviendo Garantías de No Repetición.</p> <p>Se evidencia en cada una de las PPR-E asignadas, el compromiso a fortalecer los vínculos con redes de apoyo social y a participar de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales, en pro de su proceso de reintegración, incorporando herramientas para mejorar su situación económica, familiar, laboral como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.</p> <p>Las dimensiones trabajadas fueron:</p> <p>DIMENSIÓN PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La PPR-E logra transformar su narrativa por pensamientos y discursos más lógicos y ajustados a la realidad que lo circunda, que le permite transformaciones en su entorno familiar, personal, social y cultural - La PPR-E expresa sentirse un poco más cómodo en la interacción grupal, no obstante, reconoce y comprende que debe de abrir poco a poco espacios sociogrupales como elementos de apoyo en su proceso de reintegración especial y ha iniciado con su empleo ya que cuenta con un equipo de trabajo. <p>Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 15-01159</p>

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26	
			FECHA: 2017-12-29	VERSIÓN: V-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 43.812.601		CONTRATO No.: 821-2020		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): BOGOTÁ DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.				
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.		DIMENSIÓN PRODUCTIVA: - La PPR-E emprenden la búsqueda de generación ingresos en el marco de la legalidad de acuerdo a las oportunidades que le brinda el contexto. - La PPR-E utiliza accede a los servicios financieros de manera responsable, buscando aprovecharlos en el mejoramiento de sus finanzas. - La PPR-E conoce sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas respecto a su situación de generación de ingresos, sostenibilidad económica y situación financiera en la legalidad. - La PPR-E conoce productos del sector financiero. - La PPR-E emprenden la búsqueda de generación ingresos en el marco de la legalidad de acuerdo a las oportunidades que le brinda el contexto. - La PPR-E reflexiona sobre la importancia de acceder a los servicios financieros de manera responsable y hacer uso de ellos, buscando aprovecharlos en la mejora de sus finanzas; manifiesta tener seriedad, responsabilidad y compromiso con los servicios financieros a los cuales se accede de manera individual o en familia y de ésta manera hacer un historial crediticio. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 0002-09 (D1059), 15-01143, 15-01159 y 32-00992 DIMENSIÓN FAMILIAR: - La PPR-E aprovecha los espacios en familia encontrando en ellos herramientas y activos en su interior para que ello se convierta en un factor de protección de cara al fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares. - La PPR-E y su grupo familiar irimplementan acciones eficaces que protegen los derechos de la familia y cumplen los deberes de esta. - La PPR-E manifiesta el interés y compromiso de desarrollar actividades recreativas en familia. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 0002-09 (D1059), 34-00485 y 15-01143.		
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.		DIMENSIÓN HABITAT: - La PPR-E y su familia logran identificar las barreras de acceso institucional que existen para adquirir créditos en las distintas entidades financieras que existen para la adquisición de vivienda nueva o usada o reformas a las mismas; expresa tener compromiso con su familia y con el proceso de reintegración para el acceso a vivienda a través de las entidades financieras. - La PPR-E logra identificar los factores positivos y negativos del entorno físico en donde vive; demuestra interés en mantener una buena convivencia dentro y fuera de su entorno. Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 32-01779 DIMENSIÓN SALUD: - La PPR-E conoce la importancia de la vinculación al SGSSS y accede a los servicios de promoción y prevención de acuerdo a sus necesidades. Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 32-01779 DIMENSIÓN CIUDADANÍA: - La PPR-E conoce los conceptos básicos sobre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. - La PPR-E reflexiona sobre la importancia de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en su vida. - La PPR-E implementa acciones en el marco de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en las actividades con víctimas Se trabaja esta dimensión con la PPR-E 34-00485 DIMENSIÓN SEGURIDAD: - La PPR-E reflexiona acerca de la importancia de manejar sus emociones y el control de impulsos apropiando el significado y la importancia del concepto asertividad como herramienta en la resolución pacífica de conflictos.		
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.		La PPR-E reflexiona sobre los protocolos de atención a casos de riesgo. Se trabaja esta dimensión con la PPR-E 32-00992 Se recibe por parte de la profesional Deisy Caro a los PPR-E 32-01782 y 15-01231, para iniciar atenciones en el mes de febrero.		

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2017-12-29 VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:			
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.			
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud - SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Se revisa en la plataforma ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) para el mes de enero no se presentan novedades a reportar.		
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el presente informe la PPR-E 0002-09 (D1059), continúa con sus estudios como técnico laboral por competencias en auxiliar en investigación judicial, en el politécnico suramericano L y H. La PPR-E 32-01779 continúa sus estudios de ciclo II en el Instituto Triángulo.		
Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del presente informe se ha trabajado con las PPR-E asignadas, la generación de capacidades que faciliten la inserción económica en ellos y su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: Generación de Ingresos, opción Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamientos de acuerdo con su proyecto de vida.		
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo comprendido en el presente informe se promueve en la población objeto el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, ofertas laborales en comidas rápidas Crick Hamburguesa para la PPR-E 15-01243 y la compañera permanente de 18-00564 y académicas en el Instituto Triángulo para la PPR-E 0032-10(D1059).		
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo informado se realizó reunión de programación de articulación "INCIDENCIA DE LAS POLITICAS TERRITORIALES" que tiene como objetivo : "Lograr la inclusión efectiva de las políticas de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo territoriales de los departamentos y municipios priorizados por su relevancia regional y los asentamientos de las personas en proceso de reintegración y reincorporación; mediante el acompañamiento técnico y el asesoramiento en las etapas de formulación y establecimiento de dichos planes"		
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el mes de enero se realizó el acompañamiento a las PPR-E asignadas, desarrollando en ellos las potencialidades, dichas potencialidades se traduce en el crecimiento personal, integral y completo del ser humano. Lo ideal es que las PPR-E puedan desarrollarse cabalmente en todas sus dimensiones, lo que le permitirá un crecimiento integral individual e incluso, fomentará el desarrollo y progreso en todos los ámbitos. El desenvolvimiento de los postulados está enmarcado en estos tres aspectos (biológico, psicológico y social), existiendo distintos elementos que forman parte de la esencia del ser humano y que le permiten desarrollarse y progresar en todos esos ámbitos. Estas actividades van enfocadas a potencializar las habilidades en cada uno de los PPR-E con el objetivo de promover los activos que encontramos en cada uno de ellos.		
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se presentaron culminaciones o terminaciones de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo de la población asignada		
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de enero se ha venido registrando oportunamente la información referente a las actividades realizadas a la población asignada, conforme a los procedimientos establecidos por la agencia. Se diligencia en SIR conforme a los requerimientos las asistencias de las actividades realizadas.		

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		<small>CÓDIGO: BS-F-26</small>	
			<small>FECHA: 2017-12-29</small>	<small>VERSIÓN: V-3</small>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 43.612.601		CONTRATO No. 821-2020		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): BOGOTÁ DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.				
12. Fidelizar información en el Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.		Se diligencia en SIR conforme a los requerimientos las asistencias de las actividades realizadas y planes de trabajo. - En elaboración: 3 PdT - Evaluación del PdT: 1 PdT - Elaborados mes de enero (Pendiente de firma del PPR-E): 2 PdT		
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.		Durante el periodo que comprende el informe se asistió a reunión de encuadre en el Municipio de Soacha. Temas tratados: 1. Socialización "KIT de cartillas con la información de las unidades de estructuración de planes de desarrollo territorial" y "Conformación del Equipo Territorial" donde está la indicación para la construcción de los equipos departamentales y municipales a cargo de la construcción del PDT 2. Catálogo de Programas que plantearemos en los territorios		
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.		Se ha dado trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad, y que son objeto de gestión documental.		
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Se recibe por parte de la profesional Delsy Caro al PPR-E 15-01231 en etapa de estabilización las PPR-E 32-01782 y 15-01231 en ruta, para iniciar atenciones en el mes de febrero.		
 SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Humberto Soto Fecha VoBo: 03-02-2020		
<small>*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx</small>				